

880627

17047

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 4253
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/ENB/AGM 109637

N° 2772 /P2018
Materia: Sumarios

LAS CONDES, 22 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 4961 del 27 Junio de 2017, que instruyó Investigación Sumaria a Dagoberto Sepúlveda Andrade; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 5961 del 08 de Noviembre de 2017 que elevó a Sumario Administrativo; Decreto N° Alc. Secc 1ª N° 7811 del 08 de Noviembre de 2017 que aplica medida disciplinaria a al funcionario **DAGOBERTO SEPÚLVEDA ANDRADE**; lo dispuesto en el Art. 120 letra a) y b), Art. 121y 122 letra a) y b) y Art. 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 5999 de fecha 22 de Agosto de 2018

OFICINA
PARA

DECRETO

1.- **RECHAZASE**, el Recursos de Reposición interpuesto por el funcionario señor **DAGOBERTO SEPÚLVEDA ANDRADE** RUT: [REDACTED] Planta, grado 15°, Planta Auxiliar, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en contra de la medida disciplinaria interpuesta en Decreto Secc. 1ª N° 7811 del 08 de Noviembre de 2017.

2.- **APLICASE**, al funcionario señor **DAGOBERTO SEPÚLVEDA ANDRADE** RUT: [REDACTED] Planta, grado 15, Planta Auxiliar, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la medida disciplinaria de:

- a) Censura, establecida en la letra A) del artículo 120 de la Ley 18.883 con menos dos puntos en el Factor I Rendimiento, letra b) Calidad de la labor realizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. de RR.HH
- Interesado
- Fiscal
- Of. de Partes

